



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES  01 DE ABRIL DE 2025	SESIÓN No. 069  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA MARTES UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 28 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 13*

*DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL; Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARNOLDO CARREÓN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 47 Y 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A INCORPORAR SÍNTESIS DE MESAS DE TRABAJO, EN LOS DICTÁMENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18457/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18457/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. M.D.P. ESTEFANÍA SÁNCHEZ GARCÍA Y LIC. DIANA VANESSA NAVARRO TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN DE HABILITAR CENTROS DE DENUNCIAS CON PERSONAL PARA RECIBIRLAS DE FORMA PRESENCIAL DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 254 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL OBJETO DE TIPIFICAR EL DELITO DE HALCONEO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PARA LOS ELEMENTOS POLICIALES PERTENECIENTES A LA CARRERA POLICIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE CONTIENE 44 ARTÍCULOS Y 7 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

**FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE SE MANIPULE, COACCIONE, INTIMIDE A MENORES BAJO AMENAZA DE DIFUNDIR O EXHIBIR SIN SU CONSENTIMIENTO CONTENIDO DE ÍNDOLE SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. ESCRITOS QUE CONTIENEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y ENTES:
  1. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
  2. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
  3. ITURBIDE, NUEVO LEÓN
  4. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
  5. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
  6. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
  7. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
  8. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
  9. LINARES, NUEVO LEÓN
  10. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
  11. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
  12. ALLENDE, NUEVO LEÓN
  13. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
  14. ABASOLO, NUEVO LEÓN
  15. CHINA, NUEVO LEÓN
  16. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
  17. GARCÍA, NUEVO LEÓN
  18. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
  19. HIDALGO, NUEVO LEÓN
  20. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
  21. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
  22. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN
  23. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
  24. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
  25. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
  26. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN

27. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
28. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
29. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
30. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
31. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
32. FIDEICOMISO NO. BP1718 DENOMINADO FIDEICOMISO DISTRITO TEC
33. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE GOBIERNO CENTRAL:

- CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
- PODER JUDICIAL
- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- FISCALÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ASÍ COMO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
3. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
4. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
9. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN

10. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN)
11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-TRABAJADORES)
12. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
13. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDELEÓN)
14. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
15. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
16. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FIDETUR)
17. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
18. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
19. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
20. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
21. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
22. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)
23. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
24. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
25. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
26. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
27. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
28. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
29. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
30. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
31. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (IITT)
32. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
33. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
34. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
35. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
36. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
37. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP)
38. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
39. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES(UTL)
40. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
41. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
42. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
43. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
44. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM)
45. RADIO Y TV NUEVO LEÓN
46. SISTEMA ESTATAL ANTI CORRUPCIÓN
47. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
48. UNIVERSIDAD BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
49. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

50. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
51. FIDEICOMISO FIDEURB NÚMERO BP6823
52. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
53. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
54. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
55. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
56. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
57. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
58. FIDEICOMISO ZARAGOZA
59. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
60. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
61. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
62. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
63. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (IANL)
64. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY
65. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
66. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18323/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18323/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18286/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18286/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18266/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18266/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18253/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18253/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18255/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18255/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18256/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18256/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y REYNA REYES MOLINA. *REGISTRANDO LA PRESIDENTA SU ASISTENCIA.*

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE AGRAVANTES PARA QUIENES HAGAN USO DE LAS TIC EN MATERIA DE DELITOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN CONTRA DE MENORES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS FENÓMENOS MÁS IMPORTANTES QUE HEMOS VIVIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES LA PRESENCIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y EL USO DEL INTERNET, PERO,

SIN EMBARGO, ESTAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS HAN EVOLUCIONADO DE TAL MANERA COMO EN LA EDUCACIÓN, EN LA SALUD Y EN LAS GESTIONES GUBERNAMENTALES. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA DE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2023, EN NUEVO LEÓN, EL 86.6% DE LA POBLACIÓN DE 6 AÑOS O MÁS HACE EL USO DEL INTERNET, PORCENTAJE POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL, LA CUAL FUE DE 81.2%. ADEMÁS, SEÑALA QUE EL 80.6% DE LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN, CONTABAN CON UNA CONEXIÓN A INTERNET. ASIMISMO, EN CUANTO AL USO DE LA TELEFONÍA CELULAR, LA ENCUESTA RECABÓ QUE EN NUESTRA ENTIDAD EL 85.3% HACÍA USO DE ESTE DISPOSITIVO, TAMBIÉN POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL (81.4%). CABE MENCIONAR, QUE A PESAR DE LAS FACILIDADES QUE DA EL USO DE LAS TIC Y DEL INTERNET EN NUESTRA VIDA COTIDIANA, EL ACCESO A ESTOS TAMBIÉN HA PROVOCADO UN NUEVO TIPO DE DELITOS CONOCIDOS COMO CIBERDELITOS, RESPECTO DE LOS CUALES LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, SEÑALA QUE SON “UN ACTO QUE INFRINGE LA LEY Y QUE SE COMETE USANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA ATACAR LAS REDES, SISTEMAS, DATOS, SITIOS WEB Y LA TECNOLOGÍA O PARA FACILITAR UN DELITO”<sup>1</sup>. ESTOS CIBERDELITOS PUEDEN GENERAR AFECTACIONES PARA TODA LA VIDA DE CIERTOS GRUPOS QUE, POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SON MÁS SENSIBLES A SUS CONSECUENCIAS; TAL ES EL CASO COMO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, Y LOS ADOLESCENTES, QUIENES SON ESPECIALMENTE SUSCEPTIBLES ANTE DELITOS COMO EL ACOSO, EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LA PORNOGRAFÍA Y LAS VIOLACIONES A LA INTIMIDAD, ENTRE OTROS. LOS DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (ENCCA), HACEN NOTAR EL ALCANCE QUE TIENEN LAS TIC Y EL INTERNET EN NUESTRA INFANCIA, LA CUAL ESTÁ AMENAZADA, COMO SE ESTABLECIÓ ANTERIORMENTE, TAL COMO LO HACE NOTAR LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE SU REPORTE OPINNA “NAVEGACIÓN SEGURA”, YA QUE, DEL 100% DE LOS MENORES ENTREVISTADOS, EL 22% INDICA DATOS PREOCUPANTES: 1. EL 53% RESPONDIÓ SER SEGUIDOS EN REDES SOCIALES POR PERSONAS QUE NO CONOCEN; 2. EL 16% RESPONDE HABER RECIBIDO ACOSO U HOSTIGAMIENTO, PRINCIPALMENTE EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y WHATSAPP; Y EL 12% LES SOLICITARON EL ENVÍO O RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PERSONALES, GENERALMENTE

<sup>1</sup> UNDOC. (Febrero de 2020). *La ciberdelincuencia en resumen*. Consultado en: <https://www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-1/key-issues/cybercrime-in-brief.html>

ÍNTIMAS, Y AL 7% LES MANDARON RETOS Y JUEGOS VIRALES VIOLENTOS.<sup>2</sup> POR ELLO, PROPONEMOS INCLUIR EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AGRAVANTES PARA QUIENES HAGAN USO DE TIC EN MATERIA DE DELITOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN CONTRA DE LOS MENORES. ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 271 BIS 1, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE; UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 271 BIS 2, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE, Y EL ARTÍCULO 271 BIS 3 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 271 BIS 1.- ..... **SI EL HOSTIGADOR HICIERA USO LAS TIC O MEDIANTE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO, EN CONTRA DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD, SE LE APLICARÁ UNA PENA DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE HASTA CIEN CUOTAS.**

ARTÍCULO 271 BIS 2.- ..... **SI EL ACOSADOR HICIERA USO DE LAS TIC O MEDIANTE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO, EN CONTRA DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD, SE LE APLICARÁ UNA PENA DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE HASTA CIEN CUOTAS.** ARTÍCULO 271 BIS 3.- **PARA EFECTOS DEL PRESENTE CAPÍTULO SE ENTENDERÁ POR TIC A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES LAS CUALES SON EL CONJUNTO DE RECURSOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS, APLICACIONES, REDES Y CUALQUIER OTRO MEDIO; QUE PERMITEN LA COMPILACIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS.** TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

<sup>2</sup> SIPINNA. (06 de julio de 2022). *Reporte OpiNNA: "Navegación Segura".* Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/740652/Reporte\\_OpiNNA\\_Navegaci\\_n\\_Segura.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/740652/Reporte_OpiNNA_Navegaci_n_Segura.pdf)

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18004/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17378/LXXVI Y 17379/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **18013/LXXVI Y 18976/LXXVII**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **18560-18588/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y **18791/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **18 DE ENERO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18004/LXXVI**, QUE CONTIENE EL OFICIO

SIGNADO POR EL ENTONCES C. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA DIEGO RIVERA ENTRE ALFARO SIQUEIROS Y CLEMENTE OROZCO, COLONIA QUINTA COLONIAL, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. **ACUERDO. PRIMERO.** - **LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DE “ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.”, POR EL PLAZO DE 30-TREINTA AÑOS PARA CONSTRUIR UNA CAPILLA CATÓLICA Y CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER RELIGIOSO Y SOCIAL PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. DICHA SUPERFICIE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AVENIDA DIEGO RIVERA ENTRE ALFARO SIQUEIROS Y CLEMENTE OROZCO, EN LA COLONIA QUINTA COLONIAL, EN LA CIUDAD DE APODACA, CON UNA EXTENSIÓN DE 1,809.00MTS<sup>2</sup>-MIL OCHOCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-054-001.** **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME PERMITE, DIPUTADA PRESIDENTA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO SE ME EXCUSE DE TODA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN SOBRE EL DICTAMEN CON NÚMERO 18004/LXXVI, YA QUE FORMÉ PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “SE REGISTRA SU DISPENSA, DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME SOBRE EL DICTAMEN QUE CONSISTE EN UNA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA COLONIA QUINTA COLONIAL, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. POR UN PLAZO DE 30 AÑOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. TRAS ANALIZAR EL EXPEDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCLUYÓ QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO. EN ESTE SENTIDO, ES QUE EMITIRÉ MI VOTO A FAVOR DEL ASUNTO PRESENTADO E INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN LA MISMA DIRECCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18004/LXXVI DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17378/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **30 DE AGOSTO DE 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17378/LXXVI**, QUE CONTIENE EL OFICIO SA/1044/2023 SIGNADO POR EL ENTONCES C. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NO. 163 EN LA COLONIA JESÚS M. GARZA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.**

**- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL PLAZO DE 01-UN AÑO CON 06-SEIS MESES, CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO. LA MENCIONADA ÁREA MUNICIPAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 472.31MTS<sup>2</sup>-CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y UNO METROS CUADRADOS Y QUE FORMA PARTE DE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NO. 163, EN LA COLONIA JESÚS M. GARZA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 04-078-001. SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. TERCERO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. QUINTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. SEXTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SÓLO INVITAR A NUESTROS COMPAÑEROS, A LAS Y LOS DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE ES A BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE NUEVO LEÓN Y UN TEMA MUY IMPORTANTE, QUE ES EL TEMA DE SALUD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17378/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17379/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

**SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. -**  
**HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN FECHA DE 30 DE AGOSTO DE 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17379/LXXVI, QUE CONTIENE EL OFICIO SA/1043/2023 SIGNADO POR EL ENTONCES C. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PLOMO NO.502 ENTRE PLATINO Y URANIO DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY XXII (AHORA SAN PEDRO 400), DE DICHA MUNICIPALIDAD.** **ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL PLAZO DE 5-CINCO AÑOS, CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO. LA MENCIONADA ÁREA MUNICIPAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 679.49MTS<sup>2</sup>-SEIS CIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS QUE FORMA PARTE DE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADA EN LA CALLE PLOMO NO.502 ENTRE PLATINO Y URANIO EN EL FRACCIONAMIENTO FOMERREY XXII (AHORA SAN PEDRO 400) DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 25-068-001.** **SEGUNDO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO. -** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ

ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

**SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ES PARA INVITAR A NUESTROS... A LAS Y LOS DIPUTADOS, A INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA; IGUAL, DE IGUAL MANERA, UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE SON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. **AILE TAMEZ DE LA PAZ**; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN

**ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17379/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18013/LXXVI**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE ENERO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 18013/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS **OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 499 APROBADO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023**, QUE CONTIENE EL **PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.** **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EL 18 DE ENERO DEL 2024, AL DECRETO NO. 499 APROBADO POR EL PLENO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023. **SEGUNDO.** - EN RAZÓN DE QUE EL DECRETO NÚMERO 499, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024, SE ACUERDA DEJAR **SIN MATERIA** LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 499 QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE 18013/LXXVI. **CUARTO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL PRESENTE DICTAMEN QUE PONEMOS SOBRE LA MESA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ATIENDE AL ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL DECRETO NÚMERO 499 APROBADO POR EL PLENO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2023. CABE MENCIONAR QUE EL DECRETO 499, CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y CADEREYTA JIMÉNEZ Y DICHOS PRESUPUESTOS FUERON PUBLICADOS MÁS TARDE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 11 DE OCTUBRE DE 2024; EN CONSECUENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUEDAN SIN OBJETO DE ESTUDIO, RAZÓN SUFFICIENTE PARA DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE EXPEDIENTE. POR LO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18013/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18976/LXXVII**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EL EXPEDIENTE No. **18976/LXXVII** Y EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024 **UN ANEXO**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMAN GONZÁLEZ, Y EL SÍNDICO SEGUNDO DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ, DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA DE AUMENTO DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA. DECRETO.** **PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS NUMERALES 7, 19, 19 BIS, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **NO SE APRUEBA** EL AUMENTO DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA PROPUESTAS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL

PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TRAS UN EXLENTO ANÁLISIS REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE PRESENTA ANTE NOSOTROS EL DICTAMEN QUE ATIENDE A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE LINARES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA DE AUMENTO DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA. EN EL ESTUDIO SE LOGRÓ IDENTIFICAR, QUE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA; POR TAL MOTIVO, ES DE NO APROBARSE EL AUMENTO PROPUESTO. POR LO QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18976/LXXVII, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18560-18588/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

- I. EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18560/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES COMO AGRESORES DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES, DELITOS CONTRA LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, QUE TENGAN ANTECEDENTES COMO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y/O COMO AGRESORES

POR EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, NO PUEDAN OCUPAR CARGOS PÚBLICOS O DE ELECCIÓN POPULAR.

- II. EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18588/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA 3 DE 3 Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS.
- III. EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18588/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE ORIGINAL.

**DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 136; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 158; SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO CON LOS INCISOS A) Y B) Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56; UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 71; UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 118; UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 144; UN INCISO I) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 162; Y UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 172, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 56.-.....**

I. A VII. ....

**ESTOS DERECHOS SE PUEDEN SUSPENDER:**

- A) **POR TENER SENTENCIA FIRME POR LA COMISIÓN INTENCIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL; CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUALES, EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL; POR VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA O DOMÉSTICA, VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL; POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y TIPOS.**

**B) POR SER DECLARADA COMO PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA MOROSA.**

**EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTOS INCISOS LA PERSONA SERÁ REMOVIDA DE SU CARGO O NO PODRÁ SER REGISTRADA COMO CANDIDATA PARA CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, NI SER NOMBRADA PARA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.**

**ARTÍCULO. 71.-.....**

I. A X. ....

**XI. NO INCURRIR EN EL SUPUESTO DE NINGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PREVIOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.**

**ARTÍCULO. 118.-.....**

I. A V. ....

**VI. NO INCURRIR EN EL SUPUESTO DE NINGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN, EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS PREVIOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.**

**ARTÍCULO. 136.- PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE REQUIERE:**

I. A III.- .....

**IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO INCURRIR EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN, AL MENOS DURANTE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN; O POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, SE INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.**

V. Y VI. ....

**ARTÍCULO 144. ....**

**NO PODRÁ SER ELECTO CONSEJERO DE LA JUDICATURA QUIEN INCURRA EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.**

---

**ART. 158.-**

---

I. A III.

IV. NO INCURRIR EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN, O POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO, COHECHO U OTRO HECHO DE CORRUPCIÓN O DELITO EN GENERAL QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA; Y

V.

**ARTÍCULO 162.-**

---

I. A III.

A) A H).

I) NO INCURRIR EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.

---

IV. A VI.

**ARTÍCULO 172.-**

PARA SER MIEMBRO DE UN AYUNTAMIENTO SE REQUIERE:

I. A IV.

**V. NO INCURRIR EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PREVIOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **SEGUNDO.** EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU*

*DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA; LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. PRIMERO QUE NADA, QUISIERA FELICITAR A LAS PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA, A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES Y LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, POR ESTA INICIATIVA EN BENEFICIO DE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y POR TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS TAMBIÉN DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, ME LLENA DE ESPERANZA QUE ESTEMOS DANDO PASOS FIRMES PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN NUESTRA ENTIDAD, QUE TODOS PODEMOS GOZAR A PLENITUD DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE NOS CORRESPONDEN POR IGUAL. EL DÍA DE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, UN DICTAMEN PARA ADMITIR A DISCUSIÓN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE TRATA DE UN TEMA DE RELEVANCIA, POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA CERRAR LAS PUERTAS A LOS AGRESORES PARA QUE NO PUEDAN ESCUDARSE EN EL SERVICIO PÚBLICO; NUNCA MÁS UN AGRESOR O DEUDOR ALIMENTARIO, PODRÁ SER CANDIDATO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TAMPOCO PODRÁN SER SERVIDORES PÚBLICOS. CON ESTA REFORMA ESTAMOS DICIENDO CON TODA CLARIDAD, QUE EN NUEVO LEÓN NO HAY LUGAR EN EL SERVICIO PÚBLICO PARA QUIENES HAN LASTIMADO A LAS MUJERES, A LA NIÑEZ O A SUS FAMILIAS. SABEMOS QUE ESTA CONOCIDA INICIATIVA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, TIENE SU ORIGEN EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL PUBLICADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2023, Y SABEMOS TAMBIÉN QUE LOS CONGRESOS LOCALES, INCLUIDO EL NUESTRO, ESTAMOS OBLIGADOS A ARMONIZAR NUESTRAS LEYES PARA QUE NINGUNA PERSONA AGRESORA NI DEUDORA ALIMENTARIA PUEDA OCUPAR ESPACIOS DE PODER PÚBLICO. PERO MÁS ALLÁ DE CUMPLIR CON UN MANDATO LEGAL, ESTA REFORMA TIENE UN PROFUNDO SENTIDO DE JUSTICIA, PORQUE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PODEMOS PEDIRLE A LA CIUDADANÍA QUE CONFÍE EN SUS AUTORIDADES, SI PERMITIMOS QUE LLEGUEN AL SERVICIO PÚBLICO PERSONAS QUE NO ENALTECEN LOS PRINCIPIOS DE HONRADEZ Y PROBIDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HOY, HABLAMOS DE UNA REFORMA QUE NO SOLO ES NECESARIA, SINO URGENTE: LA DE 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, NUESTRA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD ES GARANTIZAR LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE PROTEJAN A LA CIUDADANÍA, QUE FORTALEZCAN NUESTRAS INSTITUCIONES Y PROMUEVAN LA JUSTICIA. LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA REPRESENTA UN PASO DECISIVO EN LA LUCHA CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ Y COMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS DONDE LA VIOLENCIA NO TENGA CABIDA, DANDO UN VERDADERO ACCESO AL DERECHO A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. PRESIDENTA, LE PIDO UNA MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SOLICITA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES UNA MOCIÓN DE ORDEN EN ESTE ASUNTO TAN IMPORTANTE. LISTO, DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: ¿QUÉ ESTABLECEMOS CON ESTA REFORMA? SIMPLEMENTE LO QUE POR DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE, QUE ES: QUE NINGUNA PERSONA CONDENADA O SANCIONADA POR VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES O POR SER DEUDOR ALIMENTARIO, PUEDA OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, DE DESIGNACIÓN O CUALQUIER FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA. ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE ARMONIZAR NUESTRA CONSTITUCIÓN? PORQUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA DE LAS CRISIS QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS. NO PODEMOS PERMITIR QUE QUIENES HAN SIDO RESPONSABLES DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS O CUALQUIER PERSONA, TOMEN DECISIONES QUE AFECTAN NUESTRAS VIDAS. APROBAR ESTA REFORMA TRAERÁ CONSIGO TRES GRANDES BENEFICIOS: 1. EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. LA CIUDADANÍA EXIGE REPRESENTANTES CON INTEGRIDAD. ESTA REFORMA ENVÍA UN MENSAJE CLARO: QUIENES VIOLEN LOS DERECHOS HUMANOS NO PUEDEN NI DEBEN GOBERNAR. 2. ERRADICAR LA IMPUNIDAD. DURANTE AÑOS, AGRESORES HAN ENCONTRADO EN LA POLÍTICA UN REFUGIO DE IMPUNIDAD. CON ESTA REFORMA, LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEJARÁ DE SER TOLERADA DENTRO DE NUESTRAS ESTRUCTURAS DE PODER. 3. UN COMPROMISO REAL CON LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA. NO PODEMOS HABLAR DE DEMOCRACIA, SI PERMITIMOS QUE AGRESORES SEXUALES O DEUDORES DE PENSIÓN TENGAN ACCESO A CARGOS PÚBLICOS. ESTA REFORMA, ES UN ACTO DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS Y UN PASO FIRME HACIA LA EQUIDAD. ESTE ES EL MOMENTO DE DEMOSTRAR QUE ESTAMOS DEL LADO CORRECTO DE LA HISTORIA. QUE ESTE CONGRESO NO SERÁ CÓMPlice

DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES NI PERMITIRÁ QUE EL PODER SE CONVIERTA EN UN ESCUDO PARA QUIENES HAN LASTIMADO A OTROS. APROBAR ESTA REFORMA NO ES UNA OPCIÓN, ES UN DEBER CONSTITUCIONAL, MORAL, POLÍTICO Y SOCIAL. LA CIUDADANÍA NOS OBSERVA. EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO NOS LO RECLAMA. NO MÁS AGRESORES EN EL PODER. NO MÁS IMPUNIDAD. LA REFORMA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEBE SER APROBADA. AHORA LO APROBAMOS PARA SU DISCUSIÓN EN PRIMERA VUELTA, DANDO ASÍ EL PRIMER PASO PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA EN SU MARCO CONSTITUCIONAL: QUE NADIE QUE SEA AGRESOR O DEUDOR ALIMENTARIO, BUSQUE LA IMPUNIDAD DESDE CUALQUIER CARGO PÚBLICO. QUE SEA LEY, QUE SE MANTENGA FIRME EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE DEMOS MUESTRA CLARA DE NUESTRO COMPROMISO POR NUESTRA SOCIEDAD, Y SOBRE TODO POR AQUELLOS QUE HAN VIVIDO LAMENTABLEMENTE DE LA VIOLENCIA Y QUE SE HAN ESCUDADO EN LA IMPUNIDAD SOLAMENTE POR ACcedER A UN CARGO PÚBLICO. EN HORA BUENA, Y FELICITO A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES POR ESTE PASO POR LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. A SEGUIR TRABAJANDO POR UNA ADECUADA ARMONIZACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN CUANTO A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ES CUANTO. Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA REFORMA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES QUIERO SUMARME AL RECONOCIMIENTO A TODOS LAS Y LOS PROMOVENTES, Y ESPECIALMENTE AQUÍ A MI AMIGA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, POR ESTA INICIATIVA QUE VIENE A REFORZAR UNA EXIGENCIA URGENTE DE LA CIUDADANÍA: QUE QUIEN HAYA EJERCIDO VIOLENCIA O INCUMPLIDO CON SUS DEBERES FUNDAMENTALES, NO DEBA NI PUEDA ESTAR EN EL SERVICIO PÚBLICO. ESTA REFORMA BUSCA CERRAR EL PASO A PERSONAS QUE HAN COMETIDO DELITOS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD, LA LIBERTAD SEXUAL, QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA FAMILIAR O POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO O QUE HAN SIDO DECLARADAS PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS MOROSAS. DE VERDAD, ¿QUÉ TIPO DE PERSONAS PODRÍAN ESTAR EN ESTOS CARGOS QUE HAN HECHO ESTO? DEFINITIVAMENTE NO PUEDEN ESTAR. HOY LO ESTAMOS HACIENDO REALIDAD PORQUE NO BASTA CON DISCURSOS O CONDENAS PÚBLICAS. TENÍAMOS UN MANDATO LEGAL DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL DEL 29 DE MAYO DEL 2023, Y TAMBIÉN TENÍAMOS, O TENEMOS

UN MANDATO MORAL: DE NO SER CÓMPlices POR OMISIÓN. Y LO DIGO CON CONVICCIÓN: ESTA NO ES UNA MEDIDA PUNITIVA, ES UNA MEDIDA DE COHERENCIA INSTITUCIONAL. SI DESDE EL PODER LEGISLAMOS PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS, NO PODEMOS PERMITIR QUE SUS AGRESORES ESTÉN SENTADOS EN EL PODER. INVITO POR ESO A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS A QUE RESPALDEMOS ESTA PROPUESTA, Y QUE, ADEMÁS, LE DEMOS CELERIDAD. PORQUE CON CADA PROCESO ELECTORAL QUE SE ACERCA, NOS ESTAMOS JUGANDO LA CONGRUENCIA, LA CREDIBILIDAD Y LA DIGNIDAD DE LO PÚBLICO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, MESA DIRECTIVA. CLARO QUE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE QUE CADA SERVIDOR PÚBLICO NO TENGA UN PUESTO EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN Y MUCHO MENOS ALGUNA CANDIDATURA, CLARO QUE ACCIÓN NACIONAL, Y LO HEMOS MANIFESTADO Y HEMOS PRESENTADO. Y A MÍ ME DA LA VERDAD QUE MUCHA ALEGRÍA Y ME EMOCIONA QUE PONGAMOS A DISCUSIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE Y QUE, A SU VEZ, HAYA LA SEGUNDA RONDA O EL PROCEDIMIENTO QUE TENGA QUE HACER POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL. ESTA REFORMA QUE ABARCA LOS EXPEDIENTES 18560 Y 18588, TODOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, LA LEGISLATURA ANTERIOR, ABARCA LOS TEMAS DE: EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS CONTRA LA VIDA, CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL, CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL Y TAMBIÉN POR SER DECLARADO DEUDOR ALIMENTARIO; Y DIGO DECLARADO, PORQUE HEMOS VISTO EN ALGUNAS SITUACIONES ALGUNOS CANDIDATOS DE ALGUNOS OTROS PARTIDOS O ALGUNOS YA DIPUTADOS QUE LOS SEGUIMOS PROTEGIENDO O LOS SIGUEN PROTEGIENDO ALGUNAS BANCADAS QUE HOY SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO, ESTAMOS A FAVOR, Y SOLO

RECORDAMOS QUE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN NO PUEDE SER SELECTIVA; NO PUEDE SER SELECTIVA PARA UNOS SÍ, PARA OTROS NO, ES GENERAL. CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE COMETA ESTOS DELITOS QUE NOSOTROS ESTAMOS MANIFESTANDO Y QUE LO VAMOS A PONER EN LA CONSTITUCIÓN SI ASÍ LO DECIDIMOS O ASÍ SE DECIDE EN LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA; NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE PROTEGER A TODA MUJER Y TAMBIÉN A CUALQUIER HOMBRE QUE SEA VIOLENTO EN CUALQUIER ÍNDOLE. LA VERDAD ES QUE, NOS SUMAMOS A LAS FELICITACIONES TANTO DE LAS PROMOVENTES, PERO TAMBIÉN QUE CONSIDEREN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL NO SOLO LO DEMUESTRA EN LEY, NO SOLO LO DEMUESTRA EN TEMAS CON COMENTARIOS, SINO TAMBIÉN EN LAS ACCIONES; EN LAS ACCIONES QUE HACEMOS EN ESTE CONGRESO DONDE NOS TOCA APOYAR A LAS MUJERES EN ESTE CONGRESO LOCAL Y EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMO LO HICIERON NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE, CONGRATULARNOS PRINCIPALMENTE CON LAS PROMOVENTES LORENA DE LA GARZA, SANDRA PÁMANES, DE DOS PLATAFORMAS POLÍTICAS QUE HEMOS IDO SOBRE ESTOS TEMAS QUE HOY AFECTAN A LAS MUJERES. Y BUENO, ESTAMOS HABLANDO DE LA PRIMERA VUELTA DE NUESTRA MÁXIMA LEY ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN, DONDE SE ESTÁN REFORMANDO ALGUNOS ARTÍCULOS. Y BUENO, EN MÉXICO, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN PROBLEMA QUE DEBE ENFRENTARSE CON DETERMINACIÓN, SIN SIMULACIONES. LA INICIATIVA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, ES UN PASO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE NINGÚN AGRESOR TENGA UN ESPACIO EN LA VIDA PÚBLICA; SIN EMBARGO, ESTA REFORMA NO ES SUFFICIENTE, SE LIMITA SOLAMENTE AL ÁMBITO POLÍTICO CUANDO TE NOMBRAN Y COMPITES A NIVEL CONSTITUCIONAL, Y ERES GOBERNADOR, Y ERES DIPUTADO LOCAL, Y ERES DIPUTADO FEDERAL O CUANDO ERES DESIGNADO COMO SECRETARIO DE ESTADO, COMO SECRETARIO MUNICIPAL, COMO DIRECTOR EN ALGUNA ADMINISTRACIÓN; Y BUENO, PUES USAS ESE PODER PRECISAMENTE PARA AGREDIR, PARA VIOLENTO. ESPERAMOS Y VAMOS A ESTAR, PUES, OBSERVANDO QUE ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN REALMENTE SE EJERZA Y NO ESTAR HABLANDO SOLAMENTE, PUES, DE SIMULACIONES, PORQUE HOY EN LA PRÁCTICA, PUES SIGUEN USANDO ESE FUERO PARA

ENCUBRIR, PUES, ALGUNOS DIPUTADOS DE ORDEN FEDERAL COMO LO VIMOS LA SEMANA PASADA. ENTONCES, SEAMOS CONGRUENTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA DEFENDIDO HISTÓRICAMENTE LOS VALORES DE LA FAMILIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, POR SUPUESTO. EN ESTE SENTIDO, ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y PROMOVER LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGO TAN SENCILLO: LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. LOS DEUDORES ALIMENTARIOS NO SOLO INCUMPLEN CON UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO QUE ATENTAN CONTRA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS MENORES DE EDAD, CON ESOS RECURSOS TAN NECESARIOS QUE SON IMPORTANTES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. POR ELLO, APOYAMOS LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS QUE SON MÁS ESTRICAS PARA SANCIONAR AQUÉLLOS IRRESPONSABLES, AQUÉLLOS BARBAJANES QUE NO CUMPLEN CON SUS PROPIOS HIJOS. DESDE EL PAN, CREEMOS QUE EL ESTADO DEBE DE GARANTIZAR TODA LA JUSTICIA, PERO TAMBIÉN EN LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL COMO BASE DE LA SOCIEDAD. NO PUEDE HABER IMPUNIDAD PARA AQUÉLLOS QUE INCUMPLEN CON LO MÁS PRECIADO, CON NUESTROS TESOROS, CON LOS HIJOS. POR ELLO, RESPALDAMOS TODAS AQUELLAS INICIATIVAS QUE BUSQUEN PROTEGER EL DERECHO DE LOS MENORES Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA EN MÉXICO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY NOS ENCONTRAMOS ENTRE UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DE NUESTRA SOCIEDAD Y GARANTIZAR QUE

QUIENES OCUPEN CARGOS PÚBLICOS O DE ELECCIÓN POPULAR SEAN PERSONAS ÍNTEGRAS, COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD. Y, PRIMERO QUIERO AGRADECER EL VOTO DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESTOY SEGURA QUE ESTE TEMA TRASCENDERÁ TAMBIÉN EN LA VOTACIÓN EN ESTE PLENO. PERO QUIERO OCUPAR MI PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA EL DÍA DE HOY PARA HABLARLE A LAS VÍCTIMAS DE ABUSO, DE HOSTIGAMIENTO, DE ACOSO, PERPETUADOS POR HOMBRES DE PODER. ESTE ES UN TEMA QUE LACERA Y LASTIMA, PORQUE COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, NOS TENEMOS QUE PONER EN LOS ZAPATOS DE ESAS VÍCTIMAS QUE, TODAVÍA CON LO QUE ESTÁN VIVIENDO AL SER HOSTIGADAS, LASTIMADAS, ACOSADAS, VIOLENTADAS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, SE ENFRENTAN, ADEMÁS DEL MIEDO NATURAL QUE ESTO PROVOCΑ, A LA CONSECUENCIA DE TENER QUE ENFRENTARSE A UNA PERSONA QUE OSTENTA UN CARGO DE PODER; UNA PERSONA QUE ES AUTORIDAD Y QUE ESA AUTORIDAD QUE ES FUNCIONARIO PÚBLICO, QUE DEBERÍA DE ESTAR AL SERVICIO DE ELLA Y DE TODA LA POBLACIÓN QUE REPRESENTA, ADEMÁS DE QUE VIOLA LA LEY, LASTIMA LOS DERECHOS DE ESA VÍCTIMA. ENTONCES, QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD, APROVECHAR ESTA TRIBUNA, PARA DECIRLE Y HABLARLE A ESAS VÍCTIMAS Y HACER LO POSIBLE POR ANIMARLAS A QUE PIERDAN EL MIEDO Y A QUE SEPAN QUE EL PODER QUE NOS OTORGAN LOS CARGOS PÚBLICOS QUE EL DÍA DE HOY OSTENTAMOS, NO SON ETERNOS, PERO LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y SU DERECHO A VIVIR EN PAZ Y EN TRANQUILIDAD, SI LO ES; ESE NO TERMINA, NO TIENE PERÍODO DE CADUCIDAD Y NO ESTÁ SUJETO AL PUESTO QUE UNA PERSONA OSTENTE EN EL MOMENTO EN EL QUE PERPETÚA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE ELLAS. ENTONCES, PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL ABUSO DE PERSONAS CON PODER, SOBRE TODO DE HOMBRES DE PODER, PORQUE LO TENEMOS QUE DECIR, SEPAN QUE EN ESTE CONGRESO LAS Y LOS LEGISLADORES, TODAS LAS BANCADAS, ESTAMOS TRABAJANDO PARA PROTEGERLAS DE QUIENES ABUSEN DE LOS PUESTOS DE PODER QUE OSTENTAN PARA VIOLENTARLAS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y, TENGAN LA TRANQUILIDAD DE QUE CON INICIATIVAS COMO ESTA, QUE ESTOY SEGURA QUE CONTARÁN CON EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS, VAMOS A PODER LOGRAR QUE LAS MUJERES NO SUFRAN ABUSOS DE QUIENES SON PERSONAS RUINES CAPAZ DE USAR EL PODER, NO PARA SERVIRLE A USTEDES, SINO PARA ABUSAR DE USTEDES. ESTO TIENE QUE PARAR. TENEMOS QUE HABLARLE TAMBIÉN A LOS HOMBRES DE PODER QUE SON TESTIGOS DE ACTOS VIOLENTOS DE OTROS HOMBRES EN EL PODER, PARA QUE APRENDAN A PONERSE DEL LADO DE LAS VÍCTIMAS Y NO DE QUIENES PERPETÚAN ESOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO. NO SOY LA ÚNICA

LEGISLADORA EN ESTE CONGRESO QUE HA RECIBIDO REPORTES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERPETUADAS POR UN HOMBRE EN EL PODER, SOMOS VARIOS Y VARIAS LAS COMPAÑERAS LEGISLADORES QUE ATENDEMOS VÍCTIMAS DE HOMBRES DE PODER CON ALGÚN CARGO, GENTE QUE SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES, DIRECTORES DE ÁREA, FEDERALES, MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, MIEMBROS DE LAS FISCALÍAS; SEPAN QUE ESTO YA VA A SER UN DELITO, QUE SE VA A PERSEGUIR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE NO IMPORTA EL CARGO Y EL PODER QUE OSTENTEN, ESTO NO SE VA A SEGUIR PERMITIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESAS VÍCTIMAS TIENEN EL RESPALDO DE LOS Y LAS LEGISLADORAS DE LA LEGISLATURA NÚMERO LXXVII. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SER REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA ES UN ALTO HONOR. NUESTRA OBLIGACIÓN ES VELAR POR LA LEGALIDAD, POR LA JUSTICIA, ES PROTEGER Y SER LA VOZ DE AQUELLOS QUE NO HAN SIDO ESCUCHADOS. TENER UNA TRAYECTORIA LIMPIA, DEBERÍA SER LO MÍNIMO QUE GARANTICEMOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ASUMIMOS AL REPRESENTAR A QUIEN CONFIÓ EN NOSOTROS. QUE NUNCA JAMÁS UN AGRESOR TENGA EL SILENCIO, LA COMPLICIDAD, IMPUNIDAD Y MUCHO MENOS FUERO, PARA QUE SUS ACTOS QUEDEN IMPUNES. LOS INVITO A VOTAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL 3 DE 3, Y QUE LA VOZ DE NUEVO LEÓN SE ESCUCHE FUERTE Y CLARO EN ESTE RECINTO, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE LOS AGRESORES AQUÍ NO TIENEN UN ESPACIO Y NO TIENEN CÓMPlices. CERO TOLERANCIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DÍA DE HOY, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DÉ UN PASO FUNDAMENTAL EN UN DERECHO MÁS PARA LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN, ME CONGRATULO DE QUE, EN EL '21, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL '21, COMENZÓ A GESTARSE LO QUE ES LA LEY DE 3 DE 3 CON UN ACUERDO NACIONAL EN EL INE, DONDE EL PARTIDO DEL TRABAJO FUIMOS LOS PRIMEROS QUE FIRMAMOS ESE ACUERDO, QUE QUEDÓ EN UN ACUERDO DE VOLUNTADES, SIN NINGUNA LIGAZÓN LEGAL; PERO EL PASO QUE SE HA DADO A NIVEL NACIONAL EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y HOY EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ES IMPORTANTÍSIMO PARA CERRAR EL PASO A AQUÉLLOS AGRESORES, AQUÉLLOS VIOLENTADORES Y SOBRE

TODO AQUÉLLOS QUE NO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES MÍNIMAS QUE TIENEN COMO PADRES DE FAMILIA. SIEMPRE EL PODER DA ESA IMPUNIDAD, EL PODER SIGUE REPITIENDO LOS ESQUEMAS PATRIARCALES Y SIGUE HABIENDO INJUSTICIA PORQUE ES UN ESLABÓN A OTRO ESLABÓN, Y SON LAS MUJERES Y LOS HIJOS LAS VÍCTIMAS PRINCIPALES EN UNA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN. PERO AHORITA CON ESTE AVANCE TAN IMPORTANTE, CON ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA LEY DE 3 DE 3, IMPEDIRÁ A LOS AGRESORES, A LOS VIOLENTADORES, A LOS QUE NO CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, A NO OSTENTAR A TENER NINGÚN CARGO PÚBLICO. ESO ES LA TAREA DE LOS PARTIDOS. PARECE FÁCIL, PERO LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON LOS QUE TIENEN LA DETERMINACIÓN PARA BUSCAR LOS MEJORES PERFILES, AQUELLAS PERSONAS QUE REALMENTE SEAN LAS IDÓNEAS, LOS REPRESENTATIVOS, Y SOBRE TODO LOS QUE CUMPLAN CON LA LEY. TENEMOS ESA OPORTUNIDAD AL APROBAR LA LEY, ES UN PASO, PERO CUMPLIRLA, ES EL PASO QUE CONSIDERO MÁS DIFÍCIL, QUE ESPERAMOS QUE NO SE TENGA QUE ESTAR CANCELANDO CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL Y PUES AQUÍ NOS VEREMOS EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL PARA VER SI LO QUE AQUÍ DIJIMOS LO VAMOS A CUMPLIR. FELICIDADES A LAS PROMOVENTES POR ESTAR A LA CABEZA CON ESTOS TEMAS Y, PUES, CONGRATULACIONES A TODOS POR LOS DISCURSOS, ME HAN GUSTADO BASTANTE LOS DISCURSOS, LAS DECLARACIONES, PORQUE TODAS SON GENUINAS Y CON ESE SENTIMIENTO DE CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN REPUBLICANA COMO LEGISLADORES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.***

EN ESTA RONDA MÁS DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, ME UNO A LAS FELICITACIONES Y, PUES A QUE PODAMOS CELEBRAR ESTE MOMENTO QUE ES HISTÓRICO, QUE AUNQUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA PRIMERA VUELTA, PUES NOS VA A LLEVAR JUSTAMENTE A QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN HAYA MUCHÍSIMA CLARIDAD SOBRE QUE, NO SE VA A PERMITIR QUE HAYAN PERSONAS QUE ESTÉN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA O QUE SEAN

REPRESENTANTES POPULARES Y QUE HAYAN COMETIDO ALGUNO DE ESTOS DELITOS QUE YA COMENTÁBAMOS. TAMBIÉN ME PARECE IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTE ES UN TEMA ESENCIAL, QUE EL TEMA DE DEUDORES ALIMENTARIOS, HACE POCO JUSTAMENTE LO PLATICÁBAMOS, TENEMOS QUE DARLE CELERIDAD A ESE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS PARA QUE JUSTAMENTE NO HAYA DUDA DE QUIÉN ESTÁ INSCRITO Y QUIÉN NO. Y, POR OTRO LADO, ME PARECE TAMBIÉN MUY IMPORTANTE DECIRLO, QUE AQUÍ LOS HOMBRES TIENEN UN PROTAGONISMO QUE DEBERÍAN TOMAR Y SON FUNDAMENTALES. HOY POR HOY, SABEMOS QUE LOS AGRESORES ESTÁN EN TODOS LADOS, TAMBIÉN EN TODOS LOS PARTIDOS Y ESO HAY QUE DECIRLO, Y SON PROTEGIDOS POR OTROS HOMBRES, TAMBIÉN MUY IMPORTANTE MENCIONARLO ASÍ. LO QUE NECESITAMOS ES QUE LOS COMPAÑEROS ASUMAN SU RESPONSABILIDAD QUE LES TOCA COMO SERVIDORES PÚBLICOS O REPRESENTANTES POPULARES Y NO ESTÉN CONSINTIENDO ESTE TIPO DE ACCIONES. Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN, QUE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON DELITOS SEXUALES, YO INVITO SIEMPRE A MIS COMPAÑEROS A QUE, ANTE LA MENOR DUDA, SE PRESENTEN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE LAS FISCALÍAS INVESTIGUEN ADECUADAMENTE LO QUE LES TOCA, PERO SOBRE TODO QUE ASUMAMOS Y LO DIGAMOS; ESTA NO ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS SOLAMENTE LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN LOS HOMBRES. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18791/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18791/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL MTRO. ABRAHAM NUNCIO LIMÓN, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, **MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”.** **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEJA SIN MATERIA LA PROPUESTA HECHA POR EL MTRO. ABRAHAM NUNCIO LIMÓN, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE **LA MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, RECIBIERA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”.** **SEGUNDO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEJA A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE Y SU PROPUESTA PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR, A FIN DE QUE PUEDA VOLVER A PRESENTAR SU SOLICITUD EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, VIGENTE. **TERCERO.**- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **CUARTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA ANTE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 18791 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPUSO A LA MAESTRA LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”; DE ACUERDO CON LA COMISIÓN

DICTAMINADORA, LA SOLICITUD DE MÉRITO SE PRESENTÓ ANTES DE QUE ESTA SOBERANÍA EMITIERA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y QUE UNA VEZ EMITIDA DICHA CONVOCATORIA, EL PROMOVENTE NO ACTUALIZÓ SU PROPUESTA. ADEMÁS, EL PASADO 11 DE MARZO DEL 2025, EL PLENO DEL CONGRESO YA APROBÓ ENTREGAR LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, EN RAZÓN DE ELLO, LA COMISIÓN PROPONE QUE ESTA SOLICITUD SE DEJE SIN MATERIA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSIDERA DEJAR A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE Y SU PROPUESTA PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR, A FIN DE QUE PUEDA VOLVER A PRESENTAR SU SOLICITUD EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA. POR TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES QUE ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A MIS DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUE SU VOTO SEA EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18791/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HACE ALGUNOS MESES, DURANTE UN RECORRIDO EN MI DISTRITO, UNA MAMÁ SE NOS ACERCÓ DESPUÉS DEL EVENTO QUE HABÍAMOS TENIDO Y ME CONTÓ QUE SU HIJA HABÍA EMPEZADO A CAMBIAR SU COMPORTAMIENTO, ELLA LO HABÍA NOTADO EN EL TEMA DE QUE YA NO ESTABA COMIENDO BIEN; QUE LA HIJA SE HABÍA VUELTO MÁS INSEGURA Y QUE INCLUSIVE PASABA MUCHAS HORAS ENCERRADA EN SU CELULAR. AL FINAL, LA MAMÁ NO SABÍA LO QUE ESTABA PASANDO, HASTA QUE AL VER ALGUNO DE LOS HISTORIALES DEL CELULAR, VIO ALGUNOS VIDEOS QUE PROMOVÍAN DIETAS EXTREMAS Y QUE INCLUSO GLORIFICABAN LA AUTOLESIÓN QUE SE ESTABA PROVOCANDO. LA MAMÁ NOS DECÍA QUE ELLA PENSABA QUE EL **TIKTOK** ERA INOFENSIVO Y QUE NO PODÍA PASAR ESTE TIPO DE COSAS; NUNCA SE IMAGINÓ EL ALCANCE DE LO QUE SU HIJA ESTABA VIVIENDO CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DEL DEDO, CON DESLIZAR ÚNICAMENTE SU APARATO CELULAR. ESTA HISTORIA NO ES UN HECHO AISLADO, ES UNA HISTORIA QUE SE VIVE HOY EN DÍA ANTE UN MUNDO DIGITAL QUE, SI BIEN, OFRECE GRANDES OPORTUNIDADES, TAMBIÉN REPRESENTA MUCHOS RIESGOS CUANDO NO HAY UN FILTRO O CUANDO NO HAY UN CONTROL, CUANDO NO HAY MECANISMOS QUE PROTEJAN A QUIENES MÁS LO NECESITAN, QUE SON NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR ESO, HOY PRESENTO ESTE EXHORTO JUNTO CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA NO QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS MIENTRAS NUESTROS HIJOS ESTÁN EXPUESTOS A CONTENIDOS DAÑINOS SIN NINGÚN TIPO DE ADVERTENCIA NI CONTROL. PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA

**SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AVANCE ACELERADO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES HA TRANSFORMADO PROFUNDAMENTE LA FORMA EN LA QUE LA SOCIEDAD INTERACTUAMOS, ACCEDE Y CONSUME CONTENIDOS. SIN EMBARGO, ESTA EVOLUCIÓN TAMBIÉN HA TRAÍDO CONSIGO RETOS SIGNIFICATIVOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA FACILIDAD DE ACCEDER A INTERNET HA PERMITIDO LA CIRCULACIÓN Y EXPOSICIÓN A CONTENIDOS POTENCIALMENTE NOCIVOS, MUCHOS A VECES SIN FILTROS ADECUADOS NI ADVERTENCIAS CLARAS. LOS MENORES DE EDAD CONSTITUYEN UNO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES FRENTE A ESTE ENTORNO DIGITAL. SU CAPACIDAD PARA INTERPRETAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN QUE CONSUMEN ESTÁ AÚN EN FORMACIÓN, LO QUE LOS HACE ESPECIALMENTE SENSIBLES A MENSAJES E IMÁGENES QUE PUEDEN INDUCIR COMPORTAMIENTOS PERJUDICIALES, TALES COMO DESÓRDENES ALIMENTARIOS, AUTOLESIONES, CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS O ACTOS DE VIOLENCIA. ORGANIZACIONES COMO *COMMON SENSE MEDIA* HAN DOCUMENTADO LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y CONDUCTUALES ASOCIADOS A UN USO DESREGULADO DE LAS TECNOLOGÍAS.<sup>3</sup> ESTAS CONDICIONES NO SÓLO AFECTAN EL RENDIMIENTO ESCOLAR, SINO QUE TAMBIÉN PUEDEN AUMENTAR EL RIESGO DE INVOLUCRARSE EN CONDUCTAS DELICTIVAS. FRENTE A ESTA REALIDAD, ES INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, COMO LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, ASUMA UN PAPEL ACTIVO EN LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS MÁS JÓVENES. ESTO PUEDE LOGRARSE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ETIQUETADO DE CONTENIDOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE EDAD. DE ESTA FORMA, SE PERMITIRÍA A MADRES, PADRES, TUTORES, A USUARIOS EN GENERAL; PODER IDENTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS RIESGOS ASOCIADOS A CIERTOS CONTENIDOS, PROMOVIENDO DECISIONES INFORMADAS Y CONSCIENTES. ASIMISMO, ES URGENTE ESTABLECER LINEAMIENTOS CLAROS PARA QUE LAS PLATAFORMAS DIGITALES ADOPTEN CRITERIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A SUS USUARIOS, LIMITANDO EL ACCESO DE MENORES A CONTENIDOS INAPROPIADOS PARA SU ETAPA DE DESARROLLO, Y GARANTIZANDO ASÍ EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. SE BUSCA EVITAR QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NAVEGUEN EN INFORMACIÓN INADECUADA PARA SU EDAD; NECESITAMOS ANTICIPAR LA CURIOSIDAD, ESTABLECER FILTROS PREVENTIVOS Y MEDIDAS QUE FOMENTEN UN ENTORNO

<sup>3</sup> The Common Sense Census: Media Used by Tweens and Teens, 2021.

DIGITAL MÁS SEGURO, DONDE SE PROMUEVA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN LAS POLÍTICAS DE ETIQUETADO DE CONTENIDO Y LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE EDAD EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS USUARIOS PUEDAN IDENTIFICAR DE MANERA CLARA, VISIBLE Y PRECISA AQUELLOS CONTENIDOS CON POTENCIAL RIESGO, SEÑALANDO SU NATURALEZA, POSIBLES EFECTOS PERJUDICIALES Y CUALQUIER ELEMENTO QUE PUEDA RESULTAR NOCIVO PARA CIERTOS GRUPOS, EN PARTICULAR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

EL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AL FINAL LO QUE QUEREMOS, ES QUE, QUIEN HOY UTILIZA UN CELULAR QUE SEA ADOLESCENTE O MENOR DE EDAD, PUEDA TENER ESTA ADVERTENCIA PARA PREVENIR CONTENIDOS QUE PUEDAN DAÑAR SU FORMACIÓN Y SU VIDA DIARIA. ES CUANTO. GRACIAS... PRESIDENTA, SI ME PERMITE NADA MÁS, SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDAR ESTE EXHORTO. PARA MORENA ES MUY IMPORTANTE LA PROTECCIÓN, LA CIBERPROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. JUSTAMENTE AYER ME TOCÓ AQUÍ COMPARTIR CON USTEDES NO SÓLO UNA INICIATIVA, SINO TAMBIÉN UNA VIVENCIA QUE TUVE, QUE FUI VÍCTIMA DE *GROOMING*, DE EXTORSIÓN COMO MENOR DE EDAD. ENTONCES, ES IMPORTANTE EL QUE SUMEMOS LOS ESFUERZOS; HAY UN ESFUERZO IMPORTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA DIGITALIZAR EL GOBIERNO Y DIGITALIZAR MUCHÍSIMOS ASPECTOS EN EL

PAÍS, Y PARA ESO ES IMPORTANTE EL QUE LO HAGAMOS DE LA MANO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DIGITALIZACIÓN. AL FINAL, SIEMPRE ES POLÉMICO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON REGULAR EL INTERNET PORQUE SE PRESTA A QUERER CENSURAR O A QUERER LIMITAR ALGÚN DERECHO, PERO PODEMOS RESCATAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE OTROS PAÍSES, EN CUESTIÓN DE MONITOREO, INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES, PARA PREVENIR EL QUE SE REPITAN ESTAS SITUACIONES DE ABUSO O DE ACOSO, Y QUE EL INTERNET SEA UN LUGAR MÁS SEGURO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA UNIRME AL EXHORTO DEL DIPUTADO MAURO GUERRA. EL DÍA DE AYER, EFECTIVAMENTE, SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA TAMBIÉN DE PARTE DEL DIPUTADO JESÚS Y QUE CREO QUE VA EN EL MISMO SENTIDO DE REFORZAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NUESTRAS LEYES, Y EN ESTE CASO, PUES SOLICITAR A QUIENES TIENEN LA AUTORIDAD PARA REGULAR ESOS DELITOS COMO ES EL *GROOMING*, LA SEXO EXTORSIÓN, EL CIBERACOSO, LA DISCRIMINACIÓN O LOS CONTENIDOS NO CONSENSADOS, Y TODO TIPO DE SITUACIONES QUE ESTÁN AFECTANDO HOY POR HOY A LA POBLACIÓN INFANTIL POR FALTA DE CONTROLES; Y A LOS ADOLESCENTES, QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, YA QUE, PUES HA LLEGADO A CASOS DE SUICIDIO CUANDO SUFREN UNA SITUACIÓN, UN DELITO DE ESTA NATURALEZA. ESTAMOS MUY DE ACUERDO EN QUE SE EXHORTE A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE TELECOMUNICACIONES, Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE SE DÉ UNA PROTECCIÓN MÁS... DE MAYOR SEGURIDAD Y DE MAYOR GARANTÍA PARA ESTA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE. EN MÉXICO, YO QUIERO TERMINAR, PARA VALORAR CÓMO ESTAMOS EN ESTE DELITO; SE ESTIMA QUE 18 MILLONES DE MEXICANOS HAN PADECIDO ALGÚN TIPO DE ESTA EXTORSIÓN, LO CUAL REPRESENTA EL 20% DE LA POBLACIÓN MEXICANA. ENTONCES, NO ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA QUE NO TENGA MUCHO VALOR Y MUCHO SENTIDO. ASÍ QUE, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO. EL SUSCRITO DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SON PILARES ESENCIALES QUE DEBEN PREVALEZCER EN NUESTRA SOCIEDAD, GARANTIZANDO EL DERECHO A VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO A TRAVÉS DE LA LABOR

EFICAZ DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA ATENCIÓN ADECUADA ANTE DIVERSAS SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRES NATURALES. PESE A QUE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DESEMPEÑAN UN PAPEL CRUCIAL EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS, HOY EN DÍA NUESTRO ESTADO PRESENTA DESAFÍOS Y LIMITACIONES QUE AFECTAN SU CAPACIDAD OPERATIVA. AUNADO A LO ANTERIOR, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HA REGISTRADO UN AUMENTO SIGNIFICATIVO RESPECTO A LOS REPORTES DE INCENDIOS EN LA ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO UN INCREMENTO EN LOS ACCIDENTES VIALES Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES, DE AHÍ QUE SE PONGA DE MANIFIESTO LA URGENCIA DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ PARA LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. EN ESTE TENOR, DESDE EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, PRESENTÉ UNA INICIATIVA ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A FIN DE ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS Y REFORMAR DIVERSAS FRACCIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE ESTA FORMA FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y MUNICIPAL, CREANDO UN FONDO EN LA MATERIA, MECANISMO DE DONACIÓN, EL FOMENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UNA RESPONSABILIDAD EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, GARANTIZANDO ASÍ UN SERVICIO PROFESIONAL PARA UN FUNCIONAMIENTO MÁS ESTRATÉGICO Y PREPARADO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y ASÍ SALVAGUARDAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO. AÚN Y CON TODAS LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD NEOLONESA, ES NECESARIO FORTALECER SU MARCO NORMATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA INICIATIVA MENCIONADA, YA QUE LA MISMA VENDRÁ A FORTALECER CONSIDERABLEMENTE DICHA INSTITUCIÓN. SÓLO POR HACER MENCIÓN, DENTRO DE DICHA INICIATIVA SE CONTEMPLA: ESTABLECER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UNA RESPONSABILIDAD EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVEN A CABO UN PROCESO DE CERTIFICACIÓN; FACULTAR A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS

CONVOCATORIAS, RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DONACIONES, LAS CUALES DEBERÁN SER DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DEL FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINE A LA CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; PRIORIZAR QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONVENIR ENTRE SÍ Y CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA COORDINAR EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE AMBULANCIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, Y CON ELLO, GARANTIZAR QUE NINGUNA ZONA DEL ESTADO QUEDE DESATENDIDA EN MOMENTOS CRÍTICOS, YA SEA POR FENÓMENOS NATURALES O EMERGENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. AHORA BIEN, EN VIRTUD DE QUE LA REFERIDA INICIATIVA IMPACTA DE FORMA TORAL EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE DICHAS INSTITUCIONES, RESULTA OPORTUNO REALIZAR UNA AMPLIA CONVOCATORIA Y DELIBERACIÓN SOBRE LA MISMA ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES, PARA EFECTOS DE CONOCER LA OPINIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EXPERTOS EN LA MATERIA, CON EL FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LEGISLAR SOBRE DICHO TEMA TAN IMPORTANTE PARA EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, Y SE SOLICITA SEA DISCUSO Y VOTADO EL PRESENTE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE CONSIDERE LA COMISIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EN SU CASO APROBAR EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18758/LXXVII, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON FECHA DE 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA LA BANCADA DE MORENA, EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LA GENTE ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL QUE DEBEMOS PROCURAR COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE EL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL ES UNA PIEDRA ANGULAR VITAL EN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. POR LO CUAL, VEMOS CON BUENOS OJOS EL DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO QUE BUSQUEN FORTALECER TAN IMPORTANTE LABOR. ES NECESARIO DECIR QUE PARA QUE ESTE IMPORTANTE CUERPO DE PROTECCIÓN FUNCIONE ADECUADAMENTE, ES IMPERATIVO QUE PODAMOS GARANTIZARLE RECURSOS Y LA MÁXIMA CAPACITACIÓN POSIBLE. POR LO QUE LO PROPUESTO EN LA INICIATIVA QUE DA LUGAR A ESTA SOLICITUD DE MESAS, ES DE LA MÁXIMA TRASCENDENCIA. COMO DIPUTADO QUE REPRESENTO EL MUNICIPIO DE GARCÍA, UN MUNICIPIO PROPICIO AL IMPACTO DE FUERTES VIENTOS Y POR ENDE, DE INTENSOS INCENDIOS, ADEMÁS DE ESTAR EXPUESTO A AMENAZAS DE CARÁCTER QUÍMICO INDUSTRIAL, VEO CON ENORME INTERÉS AYUDAR A QUE TRANSITE ESTA PROPUESTA. NO PODEMOS DEJAR DE REFERIR QUE ESTOS INCENDIOS QUE MENCIONAMOS IMPACTARON AL MUNICIPIO QUE REPRESENTO, HACE UNOS DÍAS. POR LO QUE ES PRIMORDIAL PARA UN SERVIDOR, TOMAR CARTAS URGENTES EN EL ASUNTO. ES POR ELLO QUE APOYAMOS ESTA SOLICITUD Y BUSCAREMOS ENRIQUECERLA, LLEVANDO A LAS MESAS LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE NUESTRO DISTRITO, EN MI MUY PARTICULAR CASO, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE HACE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN NUESTRO ESTADO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE JUNIO DEL 2022, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIF, LANZÓ UNA CONVOCATORIA DE REUNIÓN A AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL, CON UN OBJETIVO CLARO Y URGENTE: PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL. DE ESA CONVOCATORIA, SURGIÓ UN ESFUERZO ARTICULADO QUE SE TRADUJO EN LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON QUINCE MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUIENES ENTONCES SE SUMARON CON ENTUSIASMO A ESTA CAUSA. LOS MUNICIPIOS QUE FIRMARON FUERON: ALLENDE, APODACA, JUÁREZ, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ZUAZUA, GUADALUPE, MONTERREY, PESQUERÍA, SALINAS VICTORIA, SANTA CATARINA, SANTIAGO Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUIENES ACEPTARON ESTE RETO TAN IMPORTANTE DE REPLICAR EN SUS TERRITORIOS EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (PAPTI), COMO MUCHOS LO CONOCEMOS, IMPULSADO POR EL DIF ESTATAL. UN PROGRAMA QUE APARTE DEL ENFOQUE DE DERECHOS Y QUE

PROPONE LÍNEAS CLARAS Y ACTUACIÓN INSTITUCIONAL DESDE LA DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE CASOS, HASTA LA CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO. ES JUSTO RECONOCER QUE ALGUNOS MUNICIPIOS SI HAN SEGUIDO TRABAJANDO CON FUERZA ESTE TEMA, CASOS COMO MONTERREY, SAN PEDRO, ENTRE OTROS; QUE HAN LOGRADO ESTABLECER REGLAS DE OPERACIÓN PROPIAS, ALINEADAS AL PROGRAMA ESTATAL Y HAN MANTENIDO ACTIVA SU LABOR PARA PREVENIR Y ATENDER EL TRABAJO INFANTIL; SIN EMBARGO, NO PODEMOS IGNORAR EN OTROS MUCHOS MUNICIPIOS, EL ÍMPETU CON EL QUE SE FIRMÓ EL CONVENIO, HA IDO DISMINUYENDO DE FORMA EVIDENTE, LAS ACCIONES MUNICIPALES SE HAN ENFRIADO Y LA AGENDA SE HA DESDIBUJADO, Y MIENTRAS ESO OCURRE, EL TRABAJO INFANTIL NO SE DETIENE. DE ACUERDO CON EL INEGI EN EL 2022, 3.7 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO PAÍS, REALIZARON ALGUNA ACTIVIDAD CONSIDERADA COMO TRABAJO INFANTIL, ESTO REPRESENTA EL 13.1% DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS, LA VERDAD ES QUE ES UNA CIFRA BRUTAL Y DETRÁS DE ELLA HAY MILES DE HISTORIAS DE PERSONAS QUE DEBERÍAN DOLERNOS A TODOS Y TODAS. CLARO QUE NO TODOS LOS CASOS SON IGUALES, HAY NIÑAS Y NIÑOS TRABAJANDO CON TIENDAS EN PADRES DE FAMILIA, EN TALLERES, EN PUESTOS AMBULANTES, PERO TAMBIÉN HAY MUCHAS OTRAS REALIDADES MÁS CRUELES, QUE BORDEAN EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL ATROZ. TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE ESTA REALIDAD, A VECES CON IMPOTENCIA, A VECES CON INDIFERENCIA, A VECES BUSCANDO HACER UNA DIFERENCIA; DE ESCENAS QUE NOS ROMPEN EL CORAZÓN, NIÑAS Y NIÑOS, INCLUSO BEBÉS EN BRAZOS DE ADULTOS QUE LOS UTILIZAN COMO INSTRUMENTOS DE LÁSTIMA PARA OBTENER DINERO EN LAS CALLES, Y NO ES UNA EXAGERACIÓN, ES NUESTRA REALIDAD QUE VEMOS TODOS LOS DÍAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. Y UNO PENSARÍA QUE AL MENOS ESOS CASOS TAN EVIDENTES YA HABRÍAN SIDO ERRADICADOS, PERO NO ES ASÍ, SIGUEN OCURRIENDO A PLENA LUZ DEL DÍA EN NUESTRAS AVENIDAS, EN NUESTRAS PLAZAS, FRENTE A TODAS Y TODOS NOSOTROS; Y ES AHÍ DONDE TAMBIÉN ENTRA ALGO QUE NO SE RESUELVE SOLO CON PROGRAMAS, LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y DEL CUIDADO COMUNITARIO. MUCHAS VECES SOMOS TESTIGOS DE SITUACIONES QUE SABEMOS QUE NO ESTÁN BIEN, QUE VULNERAN LA DIGNIDAD DE LA INFANCIA, Y SIN EMBARGO, NO SABEMOS QUÉ HACER O PENSAMOS QUE NO NOS CORRESPONDE INTERVENIR. POR ESO ESTE EXHORTO NO SÓLO BUSCA REVIVIR LA AGENDA DEL TRABAJO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS, SINO DOTARLA DE ESTRUCTURA, CONSTANCIA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. LO QUE

SE PROPONE ES QUE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPAL DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, RETOMEN Y FORTALEZCAN Y POR SUPUESTO ACTUALICEN SUS ACCIONES CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PAPTI DEL DIF NUEVO LEÓN, QUE EMITAN SUS PROPIAS REGLAS, SI AÚN NO LAS TIENEN, Y QUE ESTABLEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, CAMPAÑAS QUE TAMBIÉN PROMUEVAN ENTRE OTRAS COSAS, ESA CULTURA DE LA DENUNCIA Y CORRESPONSABILIDAD QUE TANTO NOS HACE FALTA. Y OJO, NO SE TRATA DE DECIR QUE HAY FORMAS DE TRABAJO INFANTIL MÁS ACEPTADAS QUE OTRAS, MIENTRAS SEA ILEGAL, MIENTRAS IMPLIQUE UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, MIENTRAS PRIVE A NIÑAS Y NIÑOS DE SU DESARROLLO, DE SU EDUCACIÓN, DE SU JUEGO Y DE SU DESCANSO, DEBE SER ERRADICADA POR COMPLETO, NO HAY FORMA DE JUSTIFICARLO, NO PODEMOS NATURALIZARLO, NO DEBEMOS ACOSTUMBRARNOS A VERLO COMO SI FUERA UNA PARTE DEL PAISAJE URBANO, PORQUE DETRÁS DE CADA CASO, HAY UN MENOR QUE ESTÁ SIENDO PRIVADO DE LO MÁS BÁSICO: SU DERECHO A SER NIÑA O A SER NIÑO. POR ELLO SE PRESENTA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**. LA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL DIF NUEVO LEÓN, CONOCIDO COMO PAPTI, REPLIQUEN, REFUERCEN Y ACTUALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS; EMITAN, EN SU CASO, REGLAS DE OPERACIÓN LOCALES ALINEADAS A DICHO PROGRAMA ESTATAL, Y ESTABLEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LAS ADOLESCENCIAS, LIBRES DE TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DÍA 1º. DE ABRIL DEL 2025. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES, AHORITA EN TRIBUNA ME UNO A ESTE EXHORTO QUE ES POR LA CAUSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; MUY JUSTA ESTA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA MARISOL. Y BUENO, PUES, EN LO QUE SE REFIERE A ESTE EXHORTO CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, SE CONSIDERA COMO UN ACTO REPROBABLE QUE SE SUSCITA EN NUESTRA SOCIEDAD, Y EL TRABAJO INFANTIL ES UNA FORMA DE ROBARLES LA INFANCIA A LOS NIÑOS, DE INHIBIR Y AFECTAR EL SANO DESARROLLO Y CRECIMIENTO AL CUAL TIENEN DERECHO. ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, QUE ES UN PROPÓSITO QUE SE HA PERSEGUIDO EN ESTA LEGISLATURA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, REQUIERE DE UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DONDE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEBEN DE INTERVENIR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. LAS CIFRAS MÁS RECIENTES PRESENTADAS POR EL INEGI, REFLEJAN UNA GRAVE PROBLEMÁTICA; HASTA EL 2023 EN MÉXICO HABÍA MÁS DE 3.7 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, MUCHAS VECES EN CONDICIÓN DE EXPLOTACIÓN. SI BIEN ES CIERTO, EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL DIF “PAPTI”, ES UN PROGRAMA MUY NOBLE QUE BUSCA DETECTAR Y ATENDER A NIÑAS Y A NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE TRABAJO INFANTIL EN LA VÍA PÚBLICA PARA PREVENIR POSIBLES RIESGOS A LOS INFANTES. COINCIDIMOS EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL DIF NUEVO LEÓN, REPLIQUEN, REFUERCEN Y ACTUALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS; Y EN SU CASO, SI ES NECESARIO, EMITAN REGLAS DE OPERACIÓN LOCALES Y ESTABLEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE ATENCIÓN, DE INTERVENCIÓN; QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. EL APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO NOS PERMITIRÁ TAMBIÉN, A LA VEZ, CUMPLIR CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS; EL CONVENIO 182 SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y CON LA PROPIA CARTA MAGNA DE NUESTRO PAÍS. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, VALORA VOTAR A FAVOR EN BUENA HORA,

DIPUTADA, Y SIGAMOS APOYANDO ESTAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN EL 2022, 3.3 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS, REALIZABAN TRABAJO INFANTIL, LO QUE REPRESENTÓ UNA TASA DEL 13.1%, ESTA CIFRA FUE DE 1.7 PUNTOS PORCENTUALES MÁS QUE EN EL 2019. EL TRABAJO INFANTIL REPRESENTA UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. AL VERSE OBLIGADOS A TRABAJAR ESTOS NIÑOS, SE VEN PRIVADOS DE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, LO QUE LIMITA SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO Y PERPETÚA CICLOS DE POBREZA. EN ESENCIA, EL TRABAJO INFANTIL ROBA LOS DERECHOS A LAS NIÑAS, NIÑOS, SU INFANCIA, IMPIDIENDO QUE ALCANCEN SU PLENO POTENCIAL Y CONDENÁNDOLOS A UN FUTURO DE LIMITACIONES Y DE VULNERABILIDAD. ES FUNDAMENTAL QUE TRABAJEMOS DE MANERA COORDINADA Y ARTICULADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN NUESTROS MUNICIPIOS, EN NUESTRAS COMUNIDADES, EN ESTE GRAN ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, Y LOS INVITA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ME PARECE MUY ATINADO ESTE EXHORTO. SI ME PERMITIERA LA COMPAÑERA DIPUTADA PROMOVENTE, INCLUIR QUE SE COORDINARA EL DIF ESTATAL CON LOS 51 MUNICIPIOS; ME PARECE MUY ACERTADO EL PROGRAMA QUE YA TIENE EL ESTADO, EL CUAL DEBE DE ENCABEZAR ESTE TRABAJO EN CONJUNTO EL DIF ESTATAL HACIA LOS 51 MUNICIPIOS, SERÍA EXCELENTE Y QUEDARÍA **COMO SIGUE**: LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI ME LO PERMITE, ASÍ QUEDARÍA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS. EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS SOLICITA UNA MODIFICACIÓN, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LA PROMOVENTE, PREGUNTO A LA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO”.

**C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS:** “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES AGRADECERTE MUCHO DIPUTADO TAMBIÉN POR ESTA ADICIÓN. CLARO QUE SÍ. SÚPER BIENVENIDA PARA QUE SE PUEDAN COORDINAR LOS 51 MUNICIPIOS, A QUIENES SE LES EXHORTA, Y CON EL DIF DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA MARISOL... GRACIAS. NOS DAMOS POR ENTERADO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES, PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA AMIGA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ. COMO SABEMOS, DADO A EL GRAN TRABAJO QUE REALIZÓ COMO DIRECTORA DEL DIF EN SANTA CATARINA; ES UNA PERSONA QUE, ADEMÁS DE SER SENSIBLE A ESTE TEMA, ENTIENDE MUY BIEN PORQUE LE TOCÓ VER DE MANERA DIRECTA LOS CASOS POR LOS QUE MUCHOS NIÑOS, TAN ATROCES, LES TOCA VIVIR. IGUAL QUE LA SEÑORA MARIANA RODRÍGUEZ, QUE TAMBIÉN, DADO A QUE SE ENFRENTA A TODOS ESTOS CASOS, TODAS SUS ACCIONES EN TODO MOMENTO ES EN FAVOR DE GARANTIZAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VIVIR UNA NIÑEZ COMO DEBERÍAN TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, PUES ES LA RESPONSABILIDAD DE TODOS NOSOTROS, DEL GOBIERNO, DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL LEGISLATIVO, DEL EJECUTIVO, COMO BIEN DECÍA EL COMPAÑERO, QUE JUNTEMOS Y HAGAMOS TODOS LOS ESFUERZOS PARA QUE ESTOS NIÑOS, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, TENGAN LA ESPERANZA DE UN FUTURO MEJOR, DE SABER QUE HAY PERSONAS QUE SE PREOCUPAN POR ELLAS Y POR ELLOS, Y QUE TRABAJAMOS DESDE NUEVO LEÓN FIRMEMENTE PARA QUE ACABEN ESTAS VIOLENCIAS QUE ES UNA FORMA DE ESCLAVITUD CUANDO SE VEN FORZADOS A REALIZAR ESTOS TRABAJOS, TRUNCÁNDOLES POR COMPLETO SU PLENO DESARROLLO QUE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, REPITO, DEBERÍAN TENER GARANTIZADO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERAMENTE, FELICITO A MI COMPAÑERA Y AMIGA, LA DIPUTADA MARISOL, POR HABER TRAÍDO UN TEMA TAN IMPORTANTE A ESTA TRIBUNA. HOY ALZO LA VOZ POR QUIENES MUCHAS VECES NO TIENEN OPORTUNIDAD DE HACERLO, NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS; ESOS PEQUEÑOS QUE DEBERÍAN ESTAR APRENDIENDO, JUGANDO Y SOÑANDO CON UN FUTURO LLENO DE POSIBILIDADES, PERO EN CAMBIO, ENFRENTAN UNA REALIDAD MARCADA POR EL TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES. NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE ESTA PROBLEMÁTICA QUE ROBA INFANCIAS, VULNERA DERECHOS Y PERPETUA UN CICLO DE POBREZA Y MARGINACIÓN. LAMENTABLEMENTE CADA NIÑO QUE OBSERVAMOS ESTÁ TRABAJANDO EN UNA ESQUINA O VENDIENDO EN UN CRUCERO, ES UN RECORDATORIO DOLOROSO DE QUE AÚN QUEDA MUCHO POR HACER PARA GARANTIZAR A TODOS NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, UNA INFANCIA SEGURA Y PLENA. POR ESO, HOY ME MANIFIESTO A FAVOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y CON LO QUE PEDÍA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO TAMBIÉN, AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS SISTEMAS DIF, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS EFECTIVOS Y PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. NECESITAMOS UN ESFUERZO COORDINADO QUE NO SÓLO RETIRE A LOS NIÑOS DE LAS CALLES, SINO QUE TAMBIÉN BRINDE APOYO INTEGRAL A SUS FAMILIAS PARA QUE NINGÚN HOGAR TENGA QUE ELEGIR ENTRE LA NECESIDAD DE BAJAR UN RECURSO ECONÓMICO O LA ESCUELA. NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, MERECEN CRECER CON LA CERTEZA DE QUE SU LUGAR ESTÁ EN LAS AULAS, LOS PARQUE Y SUS HOGARES, NO EN LAS CALLES. NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LES ARREBATEN LO QUE LES PERTENECE POR DERECHO: UNA INFANCIA LIBRE Y FELIZ. ES MOMENTO DE ACTUAR CON SENSIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD Y DEMOSTRAR QUE EN NUEVO LEÓN NINGÚN NIÑO ESTÁ SOLO. TRABAJAMOS JUNTOS PARA QUE CADA PEQUEÑO TENGÓ LA OPORTUNIDAD DE SOÑAR Y CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO. NI UN NIÑO MÁS TRABAJANDO EN LAS CALLES. NI UNO MÁS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO POR FAVOR, PRESIDENTA, QUE PUEDAN PONER LOS... SÍ... POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA:** “LE PEDIMOS APOYO AL ÁREA DE INFORMÁTICA PARA PONER LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, **LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE

LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEJE SIN EFECTOS EL AUMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO ANUNCIADO EL PASADO 3 DE ENERO DEL AÑO 2025. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO. EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE, INCLUYENTE Y ACCESIBLE, ES UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE PARA TODAS Y TODOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE DERECHO DEBE BRINDARSE TAL COMO SE ESTABLECE EN LA LEY: EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD. UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD QUE GARANTICE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, ADEMÁS DE REPRESENTAR UNA SOLUCIÓN A LA CRISIS DE MOVILIDAD EN EL ESTADO AL REDUCIR EL CONGESTIONAMIENTO VIAL, TAMBIÉN CONTRIBUYE A ENFRENTAR LA CRISIS AMBIENTAL AL DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN GENERADOS POR LOS VEHÍCULOS PARTICULARES. SIN EMBARGO, EL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESTÁ LEJOS DE APORTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA SOLUCIÓN DE AMBAS CRISIS Y TAMPOCO CUMPLE CON LO QUE LA LEY ESTABLECE COMO DERECHO PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. EN NUEVO LEÓN, MÁS DEL 29% DE LA POBLACIÓN DEPENDE DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA TRASLADARSE DIARIAMENTE, Y ESTE PORCENTAJE VA EN AUMENTO, LO QUE REFLEJA LA CRECIENTE NECESIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES PARA UN VERDADERO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CALIDAD. A PESAR DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PROMETIÓ QUE LLEVARÍA A CABO UNA REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y DE QUE HOY ASEGUROUN QUE ESTAMOS MEJOR QUE ANTES, LA REALIDAD ES QUE EN ESTOS CUATRO AÑOS EL TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN CAMIÓN, AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE, PASANDO DE 58 MINUTOS EN EL 2021 A 98 MINUTOS EN EL 2024.<sup>4</sup> ESTE AUMENTO, ADEMÁS DE REFLEJAR LA COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD, DEMUESTRAN QUE EL SISTEMA AÚN NO

<sup>4</sup> Cómo Vamos Nuevo León, "Situación de la movilidad pública en el Estado", <https://comovamosnl.org/investigaciones/samuel-garcia-mitad-de-su-periodo-como-vamos/>

RESPONDE DE MANERA SUFICIENTE A LAS NECESIDADES DE QUIENES MÁS DEPENDEN DE ÉL. POR SI FUERA POCO, EN ESTOS MISMOS CUATRO AÑOS LA CALIFICACIÓN QUE LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE DAN AL SERVICIO, SE MANTUVO SIN CAMBIO, CON UN “REGULAR” 7.1. EN ESTOS CUATRO AÑOS EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DICHO QUE REALIZÓ UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN TRANSPORTE URBANO. PUES A JUZGAR POR LOS DATOS, Y A PESAR DE SU INVERSIÓN HISTÓRICA, ESTAMOS IGUAL, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, QUE CUANDO ESTÁBAMOS PEOR. NO OBSTANTE, EL PASADO 3 DE ENERO LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, APROBÓ UN TARIFAZO DE \$17 PESOS, MEDIANTE UN “DESLIZAMIENTO MENSUAL” DE 10 CENTAVOS, QUE DE FORMA GRADUAL AUMENTARÁ LA TARIFA DEL TRANSPORTE HASTA LLEGAR A LOS \$17 PESOS MENCIONADOS EN EL 2026. EN ESTE AUMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE, PARA MORENA, ES UN AGRAVIO DIRECTO AL PUEBLO. UNA CIUDADANA O CIUDADANO GASTABA EN PROMEDIO, SIN CONSIDERAR EL TARIFAZO, \$60 PESOS POR 4 VIAJES DIARIOS. TOMANDO EN CUENTA QUE EL SALARIO MÍNIMO ES DE \$278 PESOS DIARIOS, EL GASTO PROMEDIO POR DÍA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE UNA PERSONA QUE VIVE EN NUEVO LEÓN, EQUIVALE UN POCO MÁS DEL 21% DEL SALARIO MÍNIMO. UNA VEZ MÁS, CONSIDERANDO LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO, EL AUMENTO EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y AHORA EL ALZA EN LA TARIFA, QUE COLOCA COMO LA SEGUNDA MÁS CARA DE MÉXICO A NUEVO LEÓN, HEMOS VISTO QUE POR SUPUESTO EL DESCONTENTO SOCIAL SE HIZO PRESENTE. TAN ES ASÍ QUE EL 3 DE FEBRERO, APENAS UN MES DESPUÉS DEL TARIFAZO, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA PRESENTÓ EL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE”, QUE OTORGA 10 VIAJES GRATUITOS POR MES A CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, INCLUYENDO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES Y PERSONAS CON INGRESOS MENORES A DOS SALARIOS MÍNIMOS. ES AQUÍ DONDE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PUEDE CONTRASTAR LAS VISIONES DE GOBIERNO DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO. EN MORENA LUCHAMOS POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS, Y LA MOVILIDAD ES UNO DE ELLOS Y EL GOBIERNO LO TIENE QUE ASEGURAR. EL PROGRAMA QUE PLANTEA, “AYUDAMOS A MOVERTE”, CON SUS 10 VIAJES GRATIS, SE ASEMEJA MÁS A UN PROGRAMA DE CLIENTE FRECUENTE EN UNA EMPRESA PRIVADA QUE A UNA VERDADERA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA GENTE. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA GENTE, HUBIERA SIGNIFICADO, POR EJEMPLO, REDUCIR LA TARIFA HASTA QUE EL SERVICIO MEJORARA DE MANERA REAL O SUBSIDIAR SU COSTO A PARTIR DE UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA EN TODO SU GOBIERNO. CON TODO, QUIERO SEÑALAR QUE

ADEMÁS ESTE PROGRAMA GENERA INCERTIDUMBRE PARA LOS USUARIOS Y USUARIAS DEL TRANSPORTE, PUES SEGÚN EL DOCUMENTO PUBLICADO POR EL IMA DENOMINADO “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE” | 2025, EN EL APARTADO 8.4 SOBRE LA TEMPORALIDAD; SE MENCIONA QUE DICHO PROGRAMA ESTARÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON BASE EN LO QUE DETERMINE EL INSTITUTO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.<sup>5</sup> EN TÉRMINOS PRÁCTICOS, ESTO SIGNIFICA QUE COMO YA SE HA HECHO ANTES, ESTE GOBIERNO PUEDE SUSPENDER DICHO PROGRAMA EN EL MOMENTO QUE DECIDA. MUY DIFERENTE HUBIERA SIDO QUE SE PLANTEARA COMO UN PROGRAMA EN AYUDA A QUIENES MÁS UTILIZAN EL TRANSPORTE Y QUIENES MENOS TIENEN. POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUE ESTARÁN DE ACUERDO CONMIGO, NO SON pocas y TIENE MUCHO PESO, Y DADO QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN HOY EN DÍA YA CUENTA CON UN PRESUPUESTO APROBADO POR MÁS DE \$156 MIL MILLONES DE PESOS, LO QUE BRINDA LA OPORTUNIDAD NO SÓLO DE DISEÑAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE SEA ACCESIBLE PARA TODOS Y TODAS, SINO TAMBIÉN, DE DEJAR SIN EFECTOS EL AUMENTO ANUNCIADO EL 3 DE ENERO DEL 2025, PARA QUE LAS Y LOS HABITANTES CUENTEN CON TARIFAS QUE NO AFECTEN A SU ECONOMÍA. LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL PRESUPUESTO DEBEN PONERSE AL SERVICIO DEL PUEBLO, Y EN ESTE CASO, EL PUEBLO NECESITA UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE GARANTICE SU MOVILIDAD Y CUYAS TARIFAS NO LESIONEN LA ECONOMÍA, Y QUE SOBRE TODO, ESTÉ PENSADO PARA QUIENES MÁS DEPENDEN DE ÉL. ES POR LO ANTERIOR, QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, DEJE SIN EFECTOS EL AUMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO ANUNCIADO EL PASADO 3 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. ES TODO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

<sup>5</sup> Reglas de Operación del Programa “Ayudamos a Moverte” <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/rop-ayudamos-moverte-2025>

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY TOCAMOS UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA, QUE ES LA MOVILIDAD, DONDE ACTUALMENTE SE CONTINÚA AGLOMERANDO LAS PERSONAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ESPERANDO A QUE PASE UNO VACÍO Y PODER SUBIR Y LLEGAR A SU DESTINO. ASIMISMO, SE VE REFLEJADA EL GOLPE AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS CON EL AUMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO... NO SE ENTREGUEN APOYOS SUFICIENTES A LOS NEOLONESES PARA PODER REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE IMPACTA EN LA ECONOMÍA DEL HOGAR. POR ESO ES NECESARIO QUE SE TOMEN EN CUENTA LOS PROGRAMAS Y APOYOS SUFICIENTES PARA LOS NEOLONESES, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS VULNERABLES COMO LO SON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SÓLO POR MENCIONAR UNO DE ELLOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO QUE TIENE COMO OBJETO BENEFICIAR A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE DÍA CON DÍA SE VEN AFECTADOS. ADEMÁS, DE SOLICITAR A LA PROMOVENTE QUE, SI ME LO PERMITE, SE AGREGUE UN ACUERDO MÁS: **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON BOTELLAS RECICLABLES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA AILE. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA DIPUTADA AILE... -SÍ. ESTOY DE ACUERDO- ESTÁ DE ACUERDO LA DIPUTADA PROMOVENTE. LE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA AILE, HACER LLEGAR SU PROPUESTA A LA OFICIALÍA MAYOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN SU 65 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE SU

DIRECTOR, POR SU DESTACADA E INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL ARTE Y CULTURA DEL ESTADO.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:30. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

Por M. de Ley

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO  
CHÁVEZ.

**DD # 069-S.O. LXXVII- 25**  
**MARTES 01 DE ABRIL DE 2025.**